



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

VERBAL No. 110014003031-2021-00029 00

Teniendo en cuenta la solicitud vista en el documento digital No. 22 y acorde a la revisión efectuada, se dispone:

Requerir a la profesional del derecho Claudia Teresa González Delgado para que allegue certificación del estado actual del proceso ejecutivo No. 2019-01863 y de las medidas cautelares allí practicadas, así como las partes intervinientes en dicha causa.

De otro lado, adecúese el poder allegado conforme lo señalado en el inciso segundo del artículo 5° de la ley 2213 de 2022 e igualmente, señálese en el mandato la calidad en la que aduce pretende actuar en las diligencias.

Cumplido lo anterior, se resolverá la solicitud de coadyuvancia con apego a lo normado en el artículo 71 del Código General del Proceso.

Se REQUIERE a la parte demandante a fin de que dé cumplimiento estricto al auto del 15 de marzo de 2022 inciso final, en tanto solamente allegó diligencias de entramiento de que trata el artículo 292 del CGP sin que se arrimaran también las contentivas del art. 291 ídem, aunado a que no ha observado lo ordenado en los numerales 3 y 7 del auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

FIRMA ELECTRONICA

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRAN
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° **56** del **22 DE JUNIO DE 2022**, fijado en la página web de la Rama Judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

LIZETH JOHANNA ZIPA PÁEZ

Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **920ddef13b34a49dbdb8094a2275197eb33f9c6d60c98f3ffeb207687eae75f1**

Documento generado en 21/06/2022 07:53:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>